



PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 117 de la Constitución Provincial, solicita al Poder Ejecutivo se sirva informar:

PRIMERO: Cuál será la acción a desarrollar por el Poder Ejecutivo Provincial frente a la situación de cierre de las oficinas de atención y el consecuente despido sin preaviso que atraviesan los trabajadores y trabajadoras de los Centros de Referencia (CDR) del Ministerio de Capital Humano de la Nación (ex Ministerio de Desarrollo Social) en sus dependencias ubicadas en la ciudad de Paraná y Concordia.

SEGUNDO: Informar si hubo, y en tal caso, cuáles han sido las acciones desarrolladas por el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia respecto de la situación planteada.

TERCERO: Cuál es la posición del poder ejecutivo provincial, y si existe un plan de acción frente a la situación actual de las trabajadoras y trabajadores que, algunos con más de 26 años de trayectoria en estas áreas, han perdido sus puestos.

CUARTO: Si se planifica alguna política pública desde el poder ejecutivo provincial para suplir las funciones de los Centros de Referencia (CDR)

Silvia del Carmen Moreno

Autora

Co Autores

Arrozogaray Lorena - Ávila Mariel - Cora Stefania - Seyler Yari- Stratta Maria Laura